



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXX No. 4 Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2017](#)

Acuerdo General 25/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito en materia administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la materia, entidad federativa y residencia indicados.

Datos de localización en la versión impresa: Página 71.

Entrará en vigor el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio **CUARTO** de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de once de octubre de dos mil diecisiete.

Acuerdo General 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Distritos y Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Página 71.

Acuerdo General 25/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción IV, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de once de octubre de dos mil diecisiete.

Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Datos de localización en la versión impresa: Página 75.

Acuerdo por el que se **ADICIONA** la fracción iv. al apartado de "Integración".



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Entrará en vigor al día siguiente de dicha publicación.